

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
NRD / IAV / RCO / MCE / RMM / DVL / R



DECRETO EXENTO N° 1859
CAUQUENES, 27 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°848, de fecha 02 de marzo de 2021 que aprobó "Contrato de Prestación de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes", entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa concesionaria de aseo Dimensión S.A.
- Resolución N°6 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de fecha 10 de Febrero de 2023 que informa la transferencia de recursos a la Municipalidad de Cauquenes y se instruye su transferencia a la empresa concesionaria de aseo, por un monto de \$95.192.454.
- Orden de Ingreso Municipal N°298709063-1 de fecha 14 de Abril de 2023, Glosa: Ingreso de recursos para empresas externas de servicios de aseo Comuna de Cauquenes por \$95.192.454.
- El acuerdo otorgado por el Concejo Municipal mediante Certificado N°497, en Sesión Ordinaria N°72 de fecha 25 de Abril de 2023 que aprueba la transferencia de recursos a la empresa aseo Dimensión SA, por un monto de \$95.192.454.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Lo previsto en el artículo tercero, letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, les corresponde como función privativa el aseo y ornato de la comuna, establecido en el artículo 25 de dicho cuerpo legal, la Unidad Municipal que administrativamente y en forma específica velará por el cumplimiento de este deber.
- La necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.744 de fecha 27 de marzo de 2014 que permite mejorar las condiciones de remuneración de los trabajadores de aseo domiciliario.
- Que el municipio mantienen en sus Arcas Municipales la suma de \$95.192.454 transferidos por SUBDERE, destinados a los trabajadores de la empresa Dimensión SA, que se desempeñan en la Comuna de Cauquenes.

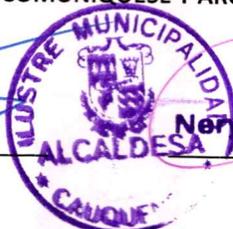
DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS** de fecha 25 de Abril de 2023, celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes representada por su Alcaldesa Titular Doña Nery Cristina Rodríguez Domínguez y la Empresa DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA, representada por Don Giorgio Darío Benucci Torrealba y Don Sergio Roberto Viveros Lamas, mediante el cual el Municipio transfiere por este acto y por una sola vez, a la empresa DIMENSION S.A., la suma de \$95.192.454, para ser distribuidos a 86 trabajadores que se desempeñaron, o se desempeñen, como barredores, peonetas y conductores, para la Comuna de Cauquenes, durante el año 2023, periodo que tendrá vigencia la vinculación contractual de la empresa concesionaria con el Municipio.
2. **IMPUTASE** el gasto que origina este Convenio, al Presupuesto Municipal Vigente.
3. **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia de Recursos que aprueba.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

ALCALDESA

Distribución:

- Empresa Dimensión S.A.
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Dirección Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes